



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

*RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2026, de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 15/2026, interpuesto por D. J. M. S. T., en nombre y representación de D. G. B. F. y Zurich Insurance Europe AG Sucursal en España, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/2141.*

Vista la Sentencia dictada en fecha 27 de marzo de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia Plaza n.º 3 de Oviedo, en el Procedimiento Abreviado n.º 15/2026 interpuesto por D. J. M. S. T., en nombre y representación de D. G. B. F. y Zurich Insurance Europe AG Sucursal en España, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RESP/2025/2141.

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que desestimando como desestimo el recurso contencioso-administrativo n.º 15/26 interpuesto por el procurador J. M. S. T., en representación de D. G. B. F. y Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. G. B. F. y la mercantil Zurich Insurance Europe AG, Sucursal en España, el 1 de julio de 2025 (expdte.: RESP/2025/2141), debo declarar y declaro:

*Primero.*—La conformidad del acto recurrido con el Ordenamiento Jurídico.

*Segundo.*—No se realiza especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

*Tercero.*—Se fija como cuantía de este recurso la cantidad de 717,41 euros.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 8 de junio de 2026.—El Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.—Cód. 2026-04893.